

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 01 OCT. 2026

VISTO: la existencia de 7 (siete) vacantes en el Escalafón "C", Grado 01, denominación "Administrativo IX" Serie "Administrativo", en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría";-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 66/2026, de 27 de febrero de 2026, se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto N° 0015/2026, para la contratación de hasta 7 (siete) cargos en el Escalafón "C", Grado 01, denominación "Administrativo IX", en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" bajo la modalidad de Provisorio al amparo de lo dispuesto por el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el artículo 4 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, el Decreto N°144/014, de 22 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;---

II) que dicho Llamado fue homologado por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 207/2026, de 1° de julio de 2026;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al ordenamiento resultante del Acta N° 7 "Fallo Final del Tribunal" y del Acta N° 7 "Complementaria. Fallo Final del Tribunal", de fecha 18 y 26 de junio de 2026 respectivamente, del Llamado a concurso N° 0015/2026, corresponde contratar bajo la modalidad Provisorio a: Melina Alejandrina Martínez Sosa, C.I. N° 4.280.738-7, Credencial Cívica Serie CMG N° 20930; Farala Castro Cappuccini, C.I. N° 4.407.705-5, Credencial Cívica Serie BNB N° 62118; Micaela Giuseppina De Rosa Di Gregorio, C.I. 5.425.375-4, Credencial Cívica Serie BAA N° 49820; Claudia Magdalena Velázquez Leivas, C.I. N° 2.966.232-6, Credencial Cívica Serie BRB N° 17941; Victoria Rijo Goichea C.I. N° 5.311.261-4, Credencial Cívica Serie BJB N° 25666; Manuel Andrés Almeida Alé, C.I. N° 5.187.001-4, Credencial Cívica Serie AVA N° 31770 y María Florencia Ostria Tabárez, C.I. N° 4.523.190-7, Credencial Cívica Serie BCB N° 74628;-----

II) que las señoras Melina Alejandrina Martínez Sosa C.I. N° 4.280.738-7 y Farala Castro Cappuccini C.I. N° 4.407.705-5, deberán renunciar al cargo público que ocupan actualmente y presentar copia de la aceptación de su renuncia, antes de tomar posesión del cargo en el Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el artículo 4 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075 de 20 de octubre de 2022, el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, el Decreto N°144/014, de 22 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

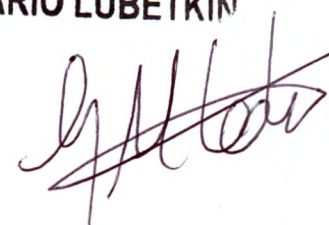
1º.- Designase en el Inciso 06 “Ministerio de Relaciones Exteriores”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, en un cargo presupuestado de "Administrativo IX", Serie "Administrativo", Grado 01, Escalafón “C”, a Melina Alejandrina Martínez Sosa, C.I. N° 4.280.738-7, Credencial Cívica Serie CMG N° 20930; Farala Castro Cappuccini, C.I. N° 4.407.705-5, Credencial Cívica Serie BNB N° 62118; Micaela Giuseppina De Rosa Di Gregorio, C.I. 5.425.375-4, Credencial Cívica Serie BAA N° 49820; Claudia Magdalena Velázquez Leivas, C.I. N° 2.966.232-6, Credencial Cívica Serie BRB N° 17941; Victoria Rijo Goichea C.I. N° 5.311.261-4, Credencial Cívica Serie BJB N° 25666; Manuel Andrés Almeida Alé, C.I. N° 5.187.001-4, Credencial Cívica Serie AVA N° 31770 y María Florencia Ostria Tabarez, C.I. N° 4.523.190-7, Credencial Cívica Serie BCB N° 74628, con una remuneración nominal mensual de \$47.061 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil sesenta y uno) a valores de enero 2026 y con una carga horaria de 40 horas semanales.-----

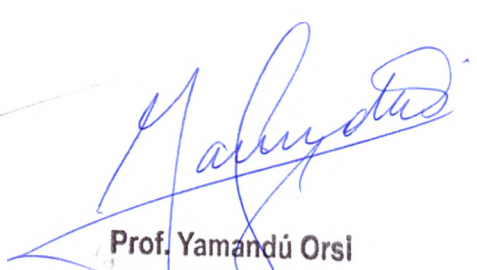
2º.- Las señoras Melina Alejandrina Martínez Sosa C.I. N° 4.280.738-7 y Farala Castro Capuccini C.I. N° 4.407.705-5, deberán acreditar en forma previa a la toma de posesión de sus respectivos cargos, la aceptación de la renuncia al vínculo que cada una mantiene actualmente con el Estado.--

3º.- A partir de la toma de posesión de la designación inicial y una vez transcurridos doce meses y/o previa evaluación del desempeño favorable, quedarán incorporados en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


GABRIEL ODDONE


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA